

Negligencia en la gestión impidió participación de funcionarios de la Regional Guajira en el xxiii Encuentro Nacional Cultural

Denunciamos además violación del acuerdo colectivo en la regional Guajira

La gestión administrativa, que es parte integral del devenir y desempeño del funcionario y sirve, entre otras cosas, como un indicador de gestión, la organización sindical SINDESENA ha demostrado y materializado su decisión de ser un líder riguroso en la defensa de los derechos de los trabajadores. De igual manera, ha denunciado permanentemente cualquier vulneración de estos derechos; hoy una vez más.

En ese sentido hoy nuevamente denunciamos públicamente una serie de inconvenientes que lamentablemente impidieron la participación de los funcionarios de la Regional Guajira en el XXIII Encuentro Nacional Cultural de funcionarios de la Regional Guajira, celebrado en Duitama, Boyacá, del 10 al 15 de diciembre.

Condenamos que, debido a la inocultable falta de planificación, se haya presentado esta situación, y además se hayan suscitado inconvenientes que han impactado nuestros derechos a participar en este evento de relevancia institucional. Este evento tiene como objetivo estrechar lazos de amistad e integración con las diferentes regionales del país y es, además, un eje fundamental del Plan de Bienestar Social al funcionario durante la presente vigencia.

En la Regional Guajira, a pocos días de iniciar el evento, los participantes fueron convocados a una reunión donde se expresaron diversas inquietudes. Entre ellas las expresadas por funcionarios del grupo de danza, donde se destacó la ausencia de un vestuario definido, situación agravada por la proximidad del desplazamiento al encuentro cultural. Además, la falta de planeación impidió realizar las reservas de tiquetes a tiempo, a pesar de la prórroga de la fecha del evento, agravándose la situación dada la dedicación de los funcionarios a ensayos continuos desde el mes de mayo de 2023.

Con el objetivo de concretar alternativas de solución y en respeto al conducto regular y al debido proceso administrativo, desde la Junta Nacional de SINDESENA y la Subdirectiva SINDESENA de la Guajira, solicitamos al comité de bienestar regional revisar la situación y realizar un seguimiento especial de las actividades pendientes en el plan de bienestar social. Esto incluye eventos esenciales como cumpleaños de funcionarios, caminatas ecológicas, salidas turísticas, programas recreativos y actividades de bienestar espiritual, entre otros.

Bajo este contexto y soportados en los acuerdos colectivos en los que SINDESENA ha insistido por el bienestar de los trabajadores, se solicita al Comité Regional de Bienestar de la Regional verificar y responder las siguientes inquietudes:

1. ¿Detectó el comité regional de bienestar, en sus seguimientos mensuales a la ejecución de las actividades y el presupuesto (como lo estipula el Acuerdo colectivo del 3 de diciembre de 2021), algún retraso en la planeación y gestión de estas actividades?
2. ¿Se cumplieron los planes regionales de bienestar de conformidad con los lineamientos establecidos, los cuales debieron realizarse y aprobarse en la última



**Súmesese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

- semana de enero de 2023 y remitirse a la Dirección General para tal fin (como lo estipula el Acuerdo colectivo del 3 de diciembre de 2021)?
3. ¿Se cumplió con el cronograma de la contratación para la ejecución del plan, de acuerdo con la normatividad vigente, el cual debió realizarse dentro de los primeros quince días de febrero y ser entregado al Comité de Bienestar para su seguimiento (como lo estipula el Acuerdo colectivo del 3 de diciembre de 2021)?
 4. ¿Se cumplió con la programación de actividades de bienestar durante esta vigencia, incluyendo la proyección de la ejecución del presupuesto asignado para el año (como lo estipula el Acuerdo colectivo del 3 de diciembre de 2021)?
 5. ¿Se llevaron a cabo los lineamientos del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2023 del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA?

Con la información a la que hemos tenido acceso hasta la fecha, queda claro que ha habido un manejo negligente por parte de la alta dirección regional. Es importante destacar que reconocemos y valoramos positivamente la labor de los trabajadores administrativos encargados de ejecutar estos procesos. Sin embargo, es evidente que sus esfuerzos se ven mermados cuando no se realizan de manera adecuada las gestiones que competen al nivel directivo. Este hecho, que ha castigado a los trabajadores de la regional y ha incumplido con el acuerdo colectivo vigente, es innegable en este caso.

En virtud de lo anterior, hacemos un llamado a la alta dirección de la entidad para que actúe de manera ejemplar, con el fin de prevenir situaciones que generan malestar entre los trabajadores. En este sentido, tanto la Junta Nacional como la Subdirectiva Guajira respaldan de forma unánime y contundente las acciones de los afiliados que han manifestado su inconformidad ante la violación de sus derechos. Además, queremos subrayar que ni la subdirectiva ni ningún afiliado se responsabilizan por comunicados emitidos de manera oportunista por otras organizaciones sindicales, que han tomado los planteamientos sólidos realizados por la Subdirectiva de SINDESENA Guajira para emitir y divulgar juicios, pero que claramente en este caso como sucede en muchos otros, no contribuyen con la solución a los problemas que aquejan a la entidad ni a la comunidad educativa.

Solicitamos una respuesta inmediata a estas situaciones y correctivos para superar las irregularidades denunciadas, así como la puesta en marcha de un plan de mejora que permita concretar soluciones de fondo.

Atentamente,

Aleyda Murillo Granados
Presidente Junta Nacional

Elkin Fuentes Jiménez
Presidente Subdirectiva Guajira



**Súmesese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

Descargue
el formato
de afiliación



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA